



**Propuesta de provisión de 1 plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 30 de junio de 2016 (BOUC 4/7/16), código 3006/ASO/040 del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad adscrita/s al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad III de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales **Asignatura** Valoración de Activos y Análisis de Inversiones; Fundamentos Administración Financiera de la Empresa**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BUJAN PEREZ, ALEJANDRO	9,0



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
APARICIO SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO	3,00	0,50				3,50	1,50	0,50	0,50	0,20	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	6,20
BARBUDO BATANERO, SERGIO	4,50	0,50				5,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,25	0,25	0,00	0,50	6,00
BUJAN PEREZ, ALEJANDRO	4,50	0,50				5,00	2,00	0,25	0,50	0,50	3,25	0,00	0,50	0,25	0,75	9,00
ECHEVARRIA ICAZA, VICTOR	4,00	0,50				4,50	0,00	0,25	0,50	0,00	0,75	0,00	0,25	0,00	0,25	5,50
JIMENEZ SAINZ, MARIA PAZ	2,00	0,50				2,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
KAISER RUIZ DEL OLMO, IGNACIO (ELECTRÓNICA)	2,50	0,50				3,00	1,00	0,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,50	0,00	0,50	5,00
LEPORATI, MARCELO	3,00	0,50				3,50	1,00	0,25	0,50	0,25	2,00	0,00	0,50	0,00	0,50	6,00
LOPEZ MILLAN, MANUEL	3,00	0,25				3,25	1,75	0,50	0,25	0,40	2,90	0,00	0,50	0,00	0,50	6,65
MARTIN POZO, JOSE MARIA (ELECTRÓNICA)	2,00	0,50				2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,50	3,00
OUTOMURO PEREZ, BEGOÑA (ELECTRÓNICA)	4,50	0,50				5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25	5,25
QUESADA BLASCO, MARIA SOL	2,50	0,50				3,00	1,00	0,50	0,50	0,25	2,25	0,00	0,25	0,00	0,25	5,50
RUBIO MARTIN, GRACIA	2,50	0,50				3,00	2,00	0,25	0,50	0,50	3,25	0,00	0,00	0,13	0,13	6,38
SANCHEZ GARCIA, VICTORIA EUGENIA	1,50	0,50				2,00	2,00	0,00	0,50	0,25	2,75	0,00	0,50	0,25	0,75	5,50
DEL VAL LEYVA, JOSE ANTONIO	2,00	0,50				2,50	2,00	0,50	0,25	0,00	2,75	0,25	0,00	0,00	0,25	5,50



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Años de trabajo como licenciado en materias relacionadas con el perfil de la plaza (4,5 puntos)
- 2.- Años de trabajo como licenciado en áreas afines con el perfil de la plaza (0,5 puntos)
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.- Años de docencia acreditada en materias relacionadas con el perfil de la plaza
- 7.- Años de docencia acreditada en áreas afines con el perfil de la plaza y másteres no oficiales
- 8.- Doctorado, DEA o máster oficial
- 9.- Otros (Artículos, documentos de trabajo, libros, proyectos)
- 10.- Otras licenciaturas además de LADE
- 11.- MBA o similar
- 12.- Otros (idiomas, acreditaciones, etc.)



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
ARIAS PALOMERO, ELISA	(3) Documentación fuera de plazo

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 26 de julio, 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Juan A. MAROTO ACÍN

Fdo: Miguel A. MARTÍN VALMAYOR

Fdo: Inmaculada SÁIZ PÉREZ

Fdo: Javier BILBAO GARCÍA

Fdo: Mercedes ELICES LÓPEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

28/07/2016

Fdo: Sección de Personal